

Vocales: D. José Luis Gaviria Martínez, como Vocal Titular y como Vocal Suplente D. Manuel López Sánchez, en representación del Profesorado Oficial, por designación del Instituto de Estudios de Administración Local.

D. José Ignacio Mingo Serrano, como Vocal Titular y como Vocal Suplente D. Carmelo Velasco Gorricho, como representantes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

D. Carlos Gil de Gómez, como Vocal Titular y D. Ramón Robles Pascual, como Vocal Suplente, en representación del Profesorado Oficial de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

D. Esteban Galilea Martínez, Jefe de la Policía Municipal o funcionario en quien delegue.

Doña Mercedes Sesma Peña, Oficial Técnico Administrativo o funcionario en quien delegue.

2.º— Los aspirantes podrán formular recusación contra los componentes del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo éstos abstenerse por los mismos motivos.

3.º— De no existir reclamaciones ni recusación alguna de los miembros del Tribunal, se señala el día 6 de septiembre de 1983, a las 10 horas, para la constitución del Tribunal y dar seguidamente comienzo a las pruebas selectivas para la oposición a cuyo efecto deberán comparecer los aspirantes admitidos, provistos del Documento Nacional de Identidad.

Arnedo, 13 de julio de 1983.

El Alcalde,

2142

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

EDICTO

2105

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 30 de junio del presente año, el expediente de suplementos de crédito número 1/83 en el Presupuesto Ordinario de 1983, con cargo al Superávit resultante del ejercicio anterior y transferencias de crédito, queda expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 40/81 del 28 de octubre

Si no se formulase reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Calahorra, 8 de julio de 1983.

La Alcalde,

2112

EDICTO

2159

Por doña Ascensión San Baudilio Milagro actuando en su propio nombre se ha solicitado Licencia para establecer la actividad de Pub con emplazamiento en calle Maestro Falla número 6-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Inasubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, pue-

dan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 11 de julio de 1983.

La Alcalde,

2166

ANUNCIO

2155

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 1983, aprobó definitivamente los Proyectos de Urbanización y de Alumbrado Público de la Plaza Comuneros de Castilla, conforme al acuerdo que, transcrito literalmente, dice:

"1.º— Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Plaza de Comuneros de Castilla redactado por los Arquitectos don Rafael Alcoceba Moreno, don José Miguel Leon y don Javier García García, con un presupuesto de 12.705.647 pesetas (doce millones setecientas cinco mil seiscientos cuarenta y siete pesetas).

2.º— Aprobar asimismo definitivamente el Proyecto de Alumbrado Público de la misma Plaza, redactado por el Sr. Ingeniero Técnico don Rubén Frias Ruiz con un presupuesto de 1.354.991 pesetas (Un millón trescientas cincuenta mil novecientas noventa y una pesetas)"

Contra el presente acuerdo cabe recurso de reposición ante el Pleno de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, como previo al recurso Contencioso-Administrativo.

Calahorra, a 14 de julio de 1983.

La Alcalde,

2162

ANUNCIO

2156

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 30 de junio de 1983, el Proyecto de Urbanización del Planillo de San Andrés de esta ciudad, redactado por la arquitecto doña Elena Hernández Vitoria y otros tres, de conformidad con el artículo 4-1 del Real Decreto 3/80 de 14 de marzo se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Calahorra, a 14 de julio de 1983.

La Alcalde,

2163

ANUNCIO

2157

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 30 de junio de 1983, el Proyecto de urbanización del Rasillo de San Francisco de esta ciudad, redactado por la arquitecto doña Elena Hernández Vitoria y otros tres, de conformidad con el artículo 4-1 del Real Decreto 3/80 de 14 de marzo se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Calahorra, a 14 de julio de 1983.

La Alcalde,

2164